

B – VCO

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2009

Señores:

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de Bancóldex de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras, así como de ONG´s financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en Bancóldex.

Gremios y empresarios

**Asunto:                   Modificación montos máximos de crédito por empresa para micros y pequeñas empresas de cupos especiales crédito Bogotá Banca Capital.**

Con el propósito de continuar con el apoyo a las micro y pequeñas empresas ubicadas en la ciudad de Bogotá, Bancóldex y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, han decidido modificar el monto máximo de crédito por empresa de los Cupos especiales de crédito BOGOTÁ BANCA CAPITAL – Microempresas y BOGOTÁ BANCA CAPITAL – Pequeñas Empresas, establecidos mediante las circulares externas 015 y 014 de Mayo 5 de 2009 respectivamente, quedando como se relacionan a continuación:

### **BOGOTÁ BANCA CAPITAL – Microempresas**

**Cupo Disponible:**                   Aproximadamente \$ 7.200 millones.

**Monto máximo de crédito por empresa :**                   \$ 80 millones.

## **BOGOTÁ BANCA CAPITAL – Pequeñas Empresas**

**Cupo Disponible:** Aproximadamente \$ 12.700 millones.

**Monto máximo de crédito  
por empresa :** \$ 150 millones

Las demás términos y condiciones de las Circulares Externas No. 015 y 014 permanecen sin modificación.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en el Centro Empresarial Bancóldex de Bogotá, ubicado en la Cra 10 No. 27-51 local 211 - teléfono 5669089, en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX Bogotá en el teléfono 649 71 00 y en cualquiera de las dependencias de la Vicepresidencia Comercial, PBX 3821515 en las extensiones 2161, 2320, 2306, al igual que en el Departamento de Cartera, extensión 2126.

Cordialmente,

**Fernando Esmeral Cortés**  
**Vicepresidente Comercial**